

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO		x	
<b>Proporcionar Asesoría Jurídica a los Ciudadanos Almoloyenses</b>									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula			OMC-02			
<b>Orientar a los ciudadanos almoloyenses en los conflictos vecinales y buscar una solución, proporcionando una asesoría jurídica para lograr la paz social</b>									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 8 De La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 150 De La Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 141, 142, 143 Del Bando Municipal de Policía y Gobierno de Almoloya del Río, México Ley de Mediación, Conciliación y promoción de la paz social para el Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de mutuo respeto				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		n/a			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A petición de la parte interesada, cuando exista alguna controversia vecinal, comunal, familiar social o político entre las partes en conflicto.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1.	Identificación Oficial			Si	1	Art. II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 149 fracción I, II, II IV, V, VII, IX, Art. 150, art. 152 del Bando Municipal de Almoloya del Río			
2.	Solicitarlo verbalmente			Si					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
				n/a	n/a	n/a			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
n/a				n/a	n/a	n/a			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Se acerca el ciudadano para hacer su trámite 2. Se realiza la invitación para mandar a traer una de las partes 3. Se inicia la mediación							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		40 minutos							
COSTO:		\$109.00	Código financiero del Estado de México y Municipios con Fundamento Jurídico Art. 147. Fracción V						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		n/a							
OTRAS ALTERNATIVAS:		n/a							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se realiza a petición de parte interesada							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		n/a							



Gobierno del  
Estado de  
Mexico



ESTADO DE  
MEXICO  
¡El poder de servir!



ALMOLOYA  
un gobierno para todos

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Oficialia Mediadora- Conciliadora y/oFacilitadora Oficialia Mediadora- Conciliadora y/oFacilitadora

Titular De La Dependencia: Lic. Liliana Landa Alvirde

DOMICILIO: CALLE: Plaza Chignahuapan, Palacio Municipal NO. INT. Y EXT.: s/n

COLONIA: Centro MUNICIPIO: Almoloya del Río

C.P.: 52540 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 A 17:00 Hrs, de Lunes a Viernes

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01713	1320004 1320005	134	n/a	conciliacion@almoloyadelrio.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: n/a

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: n/a

DOMICILIO: CALLE: n/a NO. INT. Y EXT.: n/a

COLONIA: n/a MUNICIPIO: n/a

C.P.: n/a HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: n/a

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

FORMATO(S) DESCARGABLES: n/a

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Puedo citara otra persona para resolver mi conflicto?

RESPUESTA: Si, se les notifica con una invitación

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Cuántas invitaciones se deben girar antes de proceder a otras estancias?

RESPUESTA: Se tienen que agotar tres invitaciones

PREGUNTA FRECUENTE 3: Si la otra parte no asiste. ¿puedo levantar un acta de mutuo respeto

RESPUESTA: No, ya que es acuerdo voluntario de ambas partes

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

n/a

ELABORÓ: Lic. Liliana Landa Alvirde  
  
 NOMBRE COMPLETO: Lic. Liliana Landa Alvirde  
  
 NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 03 / 12 / 2024



OFICIAL MEDIADOR